

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 ☒ SIN EDIFICACION ☐ CON EDIFICACION	30 ☒ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28 ☐ SIN USO ☐ CONSTRUCCION ☐ OTRO USO	31 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
29 ☐ OTRO USO NOMBRE CODIGO	32 ☐ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
SE demuestró de lo
clase 2060843000
~~1000~~ L.D.S.2.
Ocupación: 1000

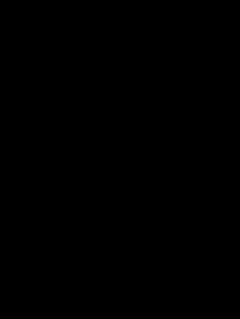
TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)



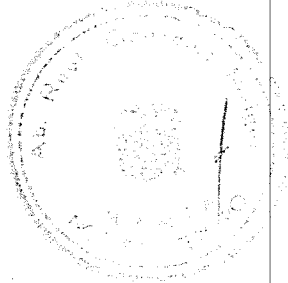
DE CCION O RUCCION	ESTADO DE CONSERVACION	RECURSOS EQUIPO	ELECTRICIDAD	AGUA	PREDALES
--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------	------	----------

2060894
2060893-44
COPIA
NUMERO: (4.420)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORES JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO, CLAUDIA ESTEFANIA ALCIVAR ZAMBRANO Y ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO.-

CUANTIAS: \$ 6.992,50

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes dieciséis de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO, de estado civil soltero, CLAUDIA ESTEFANIA ALCIVAR ZAMBRANO, de estado civil casada ; y, ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO, de estado civil divorciada, todos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su



Sello
10/22/12

Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO, CLAUDIA ESTEFANIA ALCIVAR ZAMBRANO y ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO, todos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte el señor MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO, CLAUDIA ESTEFANIA ALCIVAR ZAMBRANO Y ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO, en sus minoría de edad y representados por el señor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, adquirieron mediante DONACION hecha por sus padres los señores NOEL ALADINO ALCIVAR GUTIERREZ Y GLENDA CARMITA ZAMBRANO CEDEÑO, un inmueble ubicado actualmente en la Avenida ciento cuatro de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Septiembre del año dos mil cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiuno de Febrero del dos mil cinco.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, dieciocho metros y Avenida ciento cuatro. Por Atrás, veinte metros ochenta centímetros y

Callejón Público. Por el Costado Derecho, trece metros cincuenta centímetros más ángulo de ciento veintiséis grados con dos metros treinta centímetros más ángulo de ciento cuarenta y un grado con nueve metros más ángulo de doscientos cincuenta y nueve grados con diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad particular. Por el Costado Izquierdo, veinte y un metros sesenta centímetros y propiedad del señor Julio César Zambrano y señora.- Con una superficie total de: QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los señores JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO, CLAUDIA ESTEFANIA ALCIVAR ZAMBRANO Y ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO, manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su representante, por lo tanto desmembrando del inmueble descrito anteriormente, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, señor MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y Callejón Público. Por Atrás, nueve metros y propiedad particular. Por el Costado Derecho, trece metros ochenta centímetros y Área sobrante y propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía y Jefferson Mauricio Alcívar Zambrano. Por el Costado Izquierdo, trece metros cincuenta centímetros más ángulo de ciento veintiséis grados en dos metros treinta centímetros y propiedad



particular.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo que la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CINCUENTA DAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** los señores JEFFERSON MAURICIO, CLAUDIA ESTEFANIA Y ADRIANA JULIANA ALCIVAR ZAMBRANO, declaran, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ADRIANA JULIANA, CLAUDIA ESTEFANIA Y JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO**, ubicado en la avenida 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2060843000, el mismo que según escritura posee un área de 516,57m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 516,57m². (Escritura N° 1326, otorgada por la Notaria Tercera el 21 de septiembre del 2004 e Inscrita el 21 de febrero del 2005 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente: 18,00m. – Avenida 104

Por atrás: 20,80m. – Callejón publico

Por el costado derecho: 13,50m. mas ángulo de 126° con 2,30m. mas ángulo de 141° con 9,00m. mas ángulo de 259° con 17,80m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 20,60m – Propiedad de Julio Cesar Zambrano

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESTINAR A FAVOR DE MILTON FREDY PILLIGUA BERMEJO:

139,85m²

Por el Frente: 9,00m. – Callejón publico

Por atrás: 9,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 13,80m. - Área sobrante propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefania y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano,

Por el costado izquierdo: 13,50m. mas ángulo de 126° en 2,30m. – Propiedad particular

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE ADRIANA JULIANA, CLAUDIA ESTEFANIA Y JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO:

376,72m²

Por el Frente: 18,00m. – Avenida 104

Por atrás: 11,80m. – Callejón publico

Por el costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en 17,80m., desde este punto gira hasta topar con el lindero posterior en 13,80m.- Sr. Milton Fredy Pilligua Bemeo.

Por el costado izquierdo: 20,60m – Propiedad de Julio Cesar Zambrano

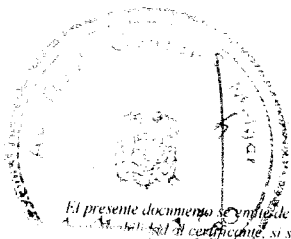
La subdivisión no afecta al Plan Regulador

El lote mínimo de regulación urbana es 200,00m²

La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0708-DACRM-DFS-12 de fecha 01 de Octubre del 2012, informa:

"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 04 de Octubre del 2012



[Firma manuscrita]

Sr. Raimundo López Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, existiendo la obligación de certificar si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

009991036

AUTORIZACION

Nº 350-2362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía Y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano, predio ubicado en la avenida 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 9,00m. – Callejón publico

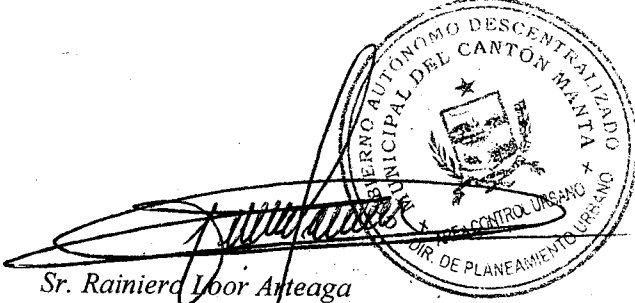
Por atrás: 9,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 13,80m. - Área sobrante propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano,

Por el costado izquierdo: 13,50m. mas ángulo de 126° en 2,30m. – Propiedad particular

Área Total: 139,85m²

Manta, 04 de Octubre del 2012


Sr. Rainier Loor Anteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33439.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: *jueves, 01 de marzo de 2012*
Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2060843000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros y avenida ciento cuatro POR ATRAS: Con veinte metros ochenta centímetros y callejón publico. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros cincuenta centímetros cincuenta centímetros mas ángulo de ciento veintiséis grados con dos metros treinta centímetros mas ángulo e ciento cuarenta y un grado con nueve metros mas ángulo de doscientos cincuenta y nueve grados con diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte un metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Cesar Zambrano y SUPERFICIE TOTAL Quinientos dieciséis metros cuadraos cincuenta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	479 21/02/2005	6.699

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: *lunes, 21 de febrero de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.699 - Folio Final: 6.716

Número de Inscripción: 479 Número de Repertorio: 893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 21 de septiembre de 2004*

Resolución/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación.- Los menores están representado por el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez.
Inmueble ubicado en la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

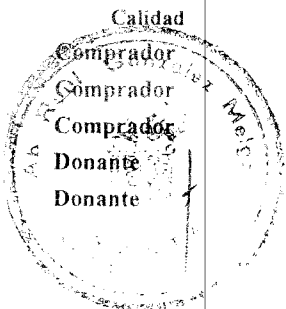
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039765	Alcivar Zambrano Adriana Juliana	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-08856937	Alcivar Zambrano Claudia Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039766	Alcivar Zambrano Jefferson Mauricio	(Ninguno)	Manta
Donante	13-02373525	Alcivar Gutierrez Noel Aladino	Casado(*)	Manta
Donante	13-02041155	Zambrano Cedeño Glenda Carmita	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33439

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:10 del martes, 25 de septiembre de 2012

A petición de: *Mc Hon Rilligua Bermedo*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salas Mendoza*
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



dy

99904061

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99904061

USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 7736

Fecha: 10 de octubre de 2012.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-08-44-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLEJON PUBLICO - AVENIDA 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA Y HNOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6992,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

6992,50

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

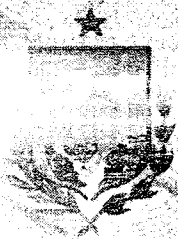
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2060843000.

Impreso por: MARIS REYES 10/10/2012 16:59:01

6993
20,98
90.90



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

99902657

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA Y HNOS.

LOS ESTEROS CALLEJON PÚBLICO - AV. 104

AVALUO COMERCIAL PTE.

asciende a la cantidad

\$6992.50 SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



11 OCTUBRE 2012
Manta de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Septiembre del 2012.

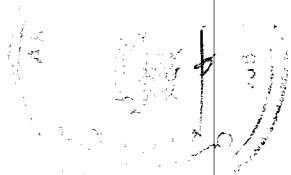
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA ESTEFANIA** con número de cédula **130885693-7** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con numero de servicio **6230569**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Gerardo Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE

Nº 226294

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1308856937	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA Y HNOS	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	AVENIDA 104		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	225693	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	08/10/2012 11:41:37			

ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR		VALOR
		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: Domingo, 06 de Enero de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000098731

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Actuación pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la		2-06-08-44-000	139,85	6992,50	38/87	98731
LOS ESTEROS						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA Y HNOS.	LOS ESTEROS CALLE JON PUBLICO - AVENIDA 104	Impuesto principal	69,93		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,98		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	90,91		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	90,91		
0913370888	PILLIGUA BERMEO MILTON FREDY	P	SALDO	0,00		

EMISION: 10/11/2012 2:50 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Valor S. 1.00 Dóla.
9990990

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA Y
HNOS.

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 24 septiembre de 2011²

VALIDA PARA LA CLAVE

2060843000 AVENIDA 104

Manta, veiente y cuatro de septiembre del dos
mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130885692-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR ZAMBRANO
ADRIANA JULIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1989-03-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR NOEL ALADINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDENO GLENDA CAMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA

2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E334312242

060485207

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

018-0003
NÚMERO

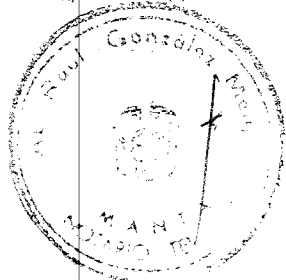
1308856929
CÉDULA

ALCIVAR ZAMBRANO ADRIANA
JULIANA

MANTA
CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 131189151-7

ALCIVAR ZAMBRANO JEFFERSON MAURICIO

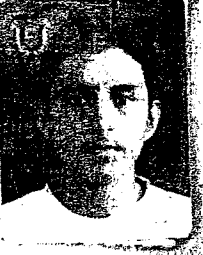
MANABI/MANTA/MANTA

31 ENERO 1992

001- 0159 00318 M

MANABI/ MANTA

1992



ECUATORIANA***** V3343V2

SO-TERO

SECUNDARIA BACHILLER COMER-AL

NOEL ALADINO ALCIVAR GUTIERREZ

GLENDIA CARMITA ZAMBRANO CEDENO

MANTA 01/02/2010

01/02/2022

REN 2278305



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0001 NUMERO

1311891517 CÉDULA

ALCIVAR ZAMBRANO JEFFERSON MAURICIO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

ELOY ALFARO PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 37114038-2

PILLIGUA BERMEO MILTON FREDY

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01/02/2010

002- 0366 40848 M

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1969



ECUATORIANA*****

EMPLEADO

EMERITA GISELLA FRANCES ZAMBRANO

MANABI

02/03/2011

REN 37114038



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA 7-May-2011

091337082-2 319-0070

PILLIGUA BERMEO MILTON FREDY

MANABI MANTA

MANABI

SANCION Multa: 26,40 Costo Reg: 8 Tot USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 000717

2494115 12/12/2011 8:44:58

2494115

CIUDADANIA 130885693-7
ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA ESTEFANIA
MANTA
1986
001- 0060 00060 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1987

Claudia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0003
NÚMERO
1308856937
CÉDULA

ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA
ESTEFANIA

MANTA
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

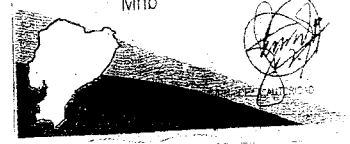
MANTA
CANTÓN

ZONA

Maria Alvaro
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



EDUCACION *****
CASADO ANSEL JOSE ALCIVAR MORA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NOEL ALADINO ALCIVAR GUTIERREZ
GLENDA CARMITA ZAMBRANO CEDENO
MANTA 19/04/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/04/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0529310
Mno



Manta, 25 de Septiembre del 2012

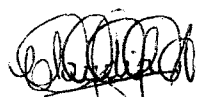
Señor Ing.
Rainiero Loo Arteaga
JEFE AREA DE CONTROL URBANO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Usted, otorgarme autorización de Subdivisión de mi propiedad, ubicada en la avenida 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral N° 2060843000.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

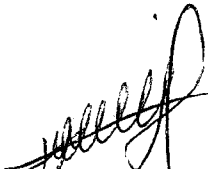
Atentamente,



Claudia Alcivar Zambrano
PROPIETARIA



Adriana Alcivar Zambrano
PROPIETARIA



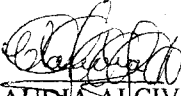
Jefferson Alcivar Zambrano
PROPIETARIO

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.-

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA

DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JEFFERSON ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.no. 131189151-7


CLAUDIA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.No. 130885693-7


ADRIANA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.No. 130885592-9


MILTON PILLIGUA BERMEO
C.C.No. 091337088-8

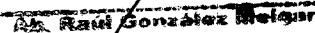

EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 17 OCT 2012

EL NOTARIO


Raul Gonzalez Melgar

Lugar: Viernes 5 oct. 112
Lugar: Jueves 8 oct. 112, 8:45

Hilton Piliñero

0991359788

Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

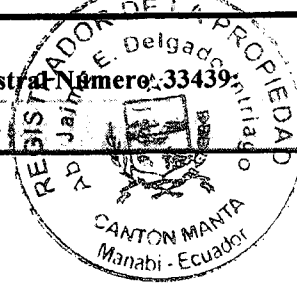
No.		000000001
Cedula		
Clave Catastral	2060843/NO 2060844000	
Nombre:	Alfonso Zambrano Claudio y Hnos.	
Rubros:		
Impuesto Principal		
Solar no Edificado	1	
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	Certific. Antic. - Derogado (1)	
Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Jorge Saldarriaga	
Informe Inspector	Se ha verificado lo solicitado para lo cual se da el avalúo 2060844.000	
Firma del Inspector		
Informe de aprobación:		
Firma del Director de Avalúos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33439

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de marzo de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2060843000



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros y avenida ciento cuatro POR ATRAS: Con veinte metros ochenta centímetros y callejón publico. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros cincuenta centímetros cincuenta centímetros mas ángulo de ciento veintiséis grados con dos metros treinta centímetros mas ángulo e ciento cuarenta y un grado con nueve metros mas ángulo de doscientos cincuenta y nueve grados con diecisiete metros ochenta centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veinte un metros sesenta centímetros y propiedad de Julio Cesar Zambrano y Sra. SUPERFICIE TOTAL Quinientos dieciséis metros cuadraos cincuenta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	479 21/02/2005	6.699

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el : *lunes, 21 de febrero de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.699 Folio Final: 6.716
Número de Inscripción: 479 Número de Repertorio: 893
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 21 de septiembre de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación.- Los menores están representado por el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez.
Inmueble ubicado en la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039765	Alcivar Zambrano Adriana Juliana	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-08856937	Alcivar Zambrano Claudia Estefania	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039766	Alcivar Zambrano Jefferson Mauricio	(Ninguno)	Manta
Donante	13-02373525	Alcivar Gutierrez Noel Aladino	Casado(*)	Manta
Donante	13-02041155	Zambrano Cedeno Glenda Carmita	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:10 del martes, 25 de septiembre de 2012

A petición de: Milton Piliquis Garmeo

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 350-2362

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ADRIANA JULIANA, CLAUDIA ESTEFANIA Y JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO**, ubicado en la avenida 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2060843000, el mismo que según escritura posee un área de 516,57m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 516,57m². (Escritura N° 1326, otorgada por la Notaria Tercera el 21 de septiembre del 2004 e Inscrita el 21 de febrero del 2005 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente: 18,00m. – Avenida 104

Por atrás: 20,80m. – Callejón publico

Por el costado derecho: 13,50m. mas ángulo de 126° con 2,30m. mas ángulo de 141° con 9,00m. mas ángulo de 259° con 17,80m - Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 20,60m – Propiedad de Julio Cesar Zambrano

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MILTON FREDY PILLIGUA BERMEJO:

139,85m²

Por el Frente: 9,00m. – Callejón publico

Por atrás: 9,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 13,80m. - Área sobrante propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano,

Por el costado izquierdo: 13,50m. mas ángulo de 126° en 2,30m. – Propiedad particular

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE ADRIANA JULIANA, CLAUDIA ESTEFANIA Y JEFFERSON MAURICIO ALCIVAR ZAMBRANO:

376,72m²

Por el Frente: 18,00m. – Avenida 104

Por atrás: 11,80m. – Callejón publico

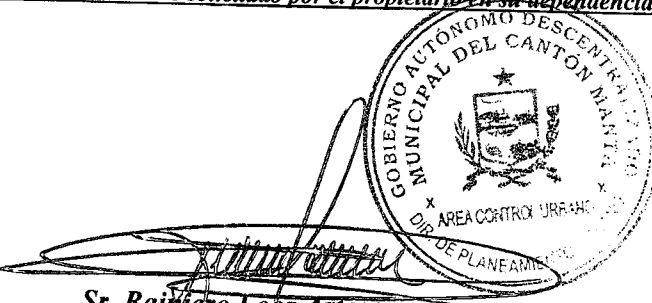
Por el costado derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás en 17,80m., desde este punto gira hasta topar con el lindero posterior en 13,80m.- Sr. Milton Fredy Pilligua Bemeo.

Por el costado izquierdo: 20,60m – Propiedad de Julio Cesar Zambrano

NOTA:

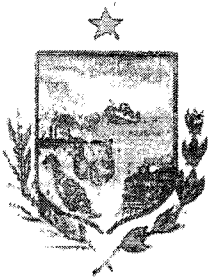
- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0708-DACRM-DFS-12 de fecha 01 de Octubre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 04 de Octubre del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

009991036

AUTORIZACION

Nº. 350-2362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MILTON FREDY PILLIGUA BERMEO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía Y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano, predio ubicado en la avenida 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 9,00m. – Callejón publico

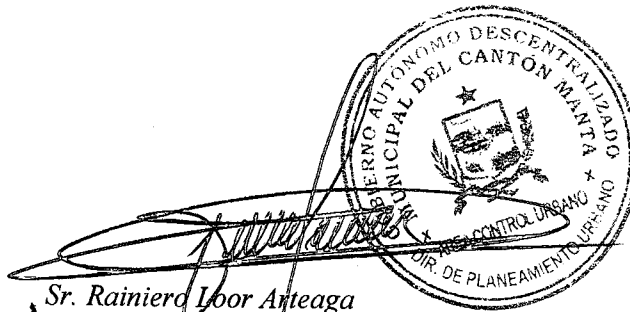
Por atrás: 9,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 13,80m. - Área sobrante propiedad de Adriana Juliana, Claudia Estefanía y Jefferson Mauricio Alcivar Zambrano,

Por el costado izquierdo: 13,50m. mas ángulo de 126° en 2,30m. – Propiedad particular

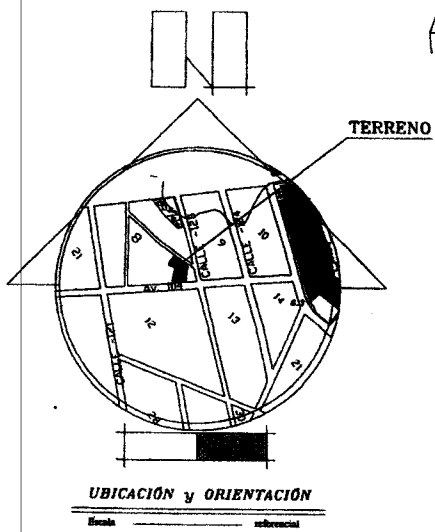
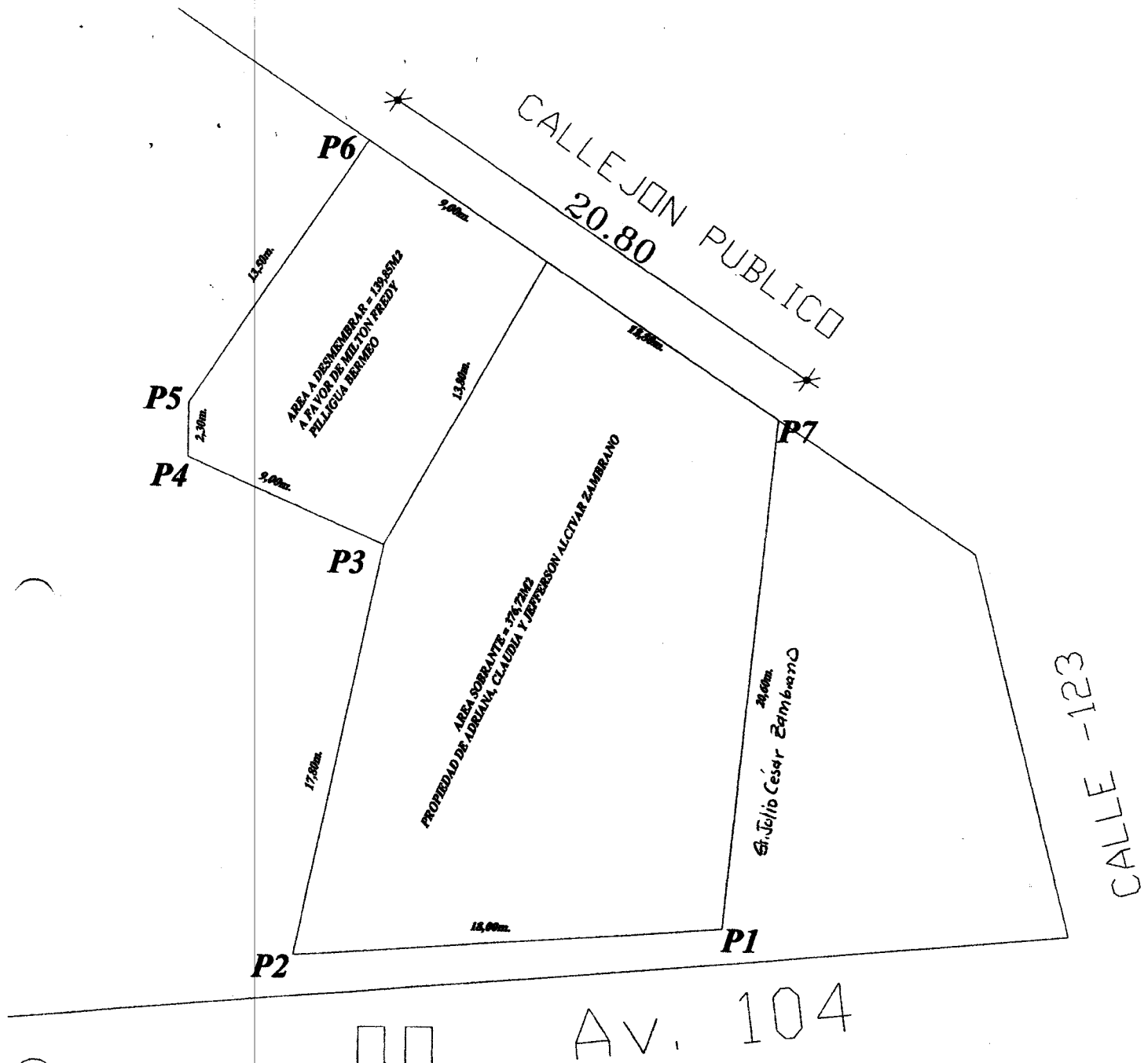
Área Total: 139,85m²

Manta, 04 de Octubre del 2012



Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533695.69	9895110.71
2	533677.23	9895109.43
3	533681.05	9895126.98
4	533672.72	9895130.50
5	533672.74	9895132.80
6	533680.28	9895143.99
7	533687.64	9895138.74

Propietario:		RESPONSABILIDAD:
ADRIANA, CLAUDIA Y JEFFERSON ALCIVAR Z.		
Ubicación:	FECHA: Septiembre 2012	



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALCIVAR ZAMBRANO CLAUDIA ESTEFANIA** con número de cédula **130885693-7** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con numero de servicio **6230569** , el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE
SECCION DE ATENCION AL CLIENTE